CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito **JUAN ENRIQUE ALONSO LOZANO,** identificado con cédula No. 14.270.867 de Armero (T) y Tarjeta Profesional No. 23458-TP. de la Junta Central de Contadores, en mi calidad de CONTADOR PÚBLICO de la señora **DIANA VANESSA TORRES RAMIREZ,** identificada con cédula No. 1.075.275.522 de Neiva (H), bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la señora **TORREZ RAMIREZ,** para la ejecución en el mes de **Marzo del 2026,** conformidad con la planilla de seguridad social No. **9502987254** correspondiente a la carta de aceptación de la oferta **No. 1066 del 2026**, incurrió en erogaciones de costos y gastos por valor de $ 65.056.668, que fueron necesarias para desarrollar la actividad lucrativa en las mismas condiciones previstas por el artículo 107 del Estatuto Tributario.

Que, durante el mes de marzo de 2026 el ingreso base gravable de cotización de seguridad social se determinó a lo estipulado en el DECRETO 1601 DE 2022 (Por el cual se sustituye el Título 7 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en relación con el sistema de presunción de ingresos para los trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios), y demás normas que regulen las expensas realizadas en el desarrollo de cualquier actividad económica

Por lo anterior certifico que el ingreso mínimo de cotización para este pago fue calculado descontando los costos asociados a la actividad económica para el desarrollo del contrato en mención, en los términos establecidos en el artículo 107 y siguientes del Estatuto Tributario y demás normas que regulen las expensas realizadas en el desarrollo de cualquier actividad económica, de la siguiente forma:

Contrato 1066 de 2026	
Valor Ingreso Bruto (valor factura) antes de IVA - Acta parcial No 1	69.953.406
Costos deducibles de expensas (Art. 107 E.T.)	65.756.202
Total de ingresos netos (Ingreso- Costos)	4.197.204
Ingreso Base de Cotización – IBC (40 % del ingreso neto)	1.678.882

Dada en Neiva Huila, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026.

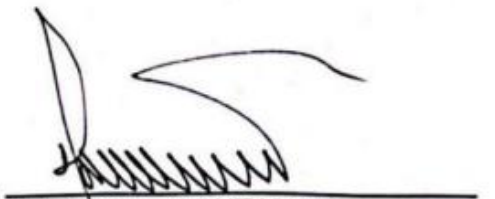

FIRMA DEL CONTADOR
JUAN ENRIQUE ALONSO LOZANO
C.C 14.270.867 de Armero(T)
CONTADOR MATRICULA 23458-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 14.270.867
ALONSO LOZANO
APELLIDOS
JUAN ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE

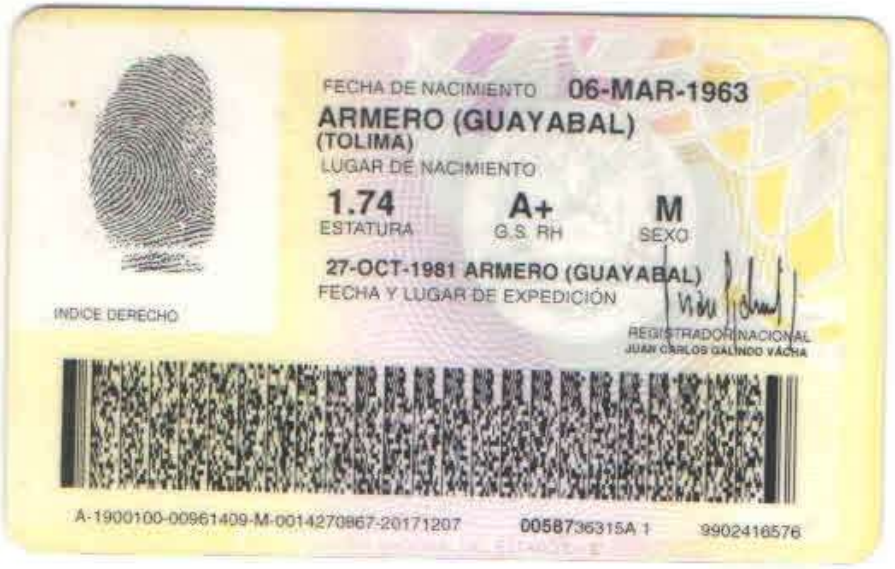
FECHA DE NACIMIENTO 06-MAR-1963
ARMERO (GUAYABAL)
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
27-OCT-1981 ARMERO (GUAYABAL)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
INDICE DERECHO
A-1900100-00961409-M-0014270867-20171207
0058736315A 1
9902416576

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

23458-T

JUAN ENRIQUE
ALONSO LOZANO
C.C. 14270867
RES. INSCRIPCION 758 DEL 05/04/1989
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

275559 **31086**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

21F2CB75118960CF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN ENRIQUE ALONSO LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14270867 de ARMERO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 23458-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *